

Memorándum N° 11052

Antecedente: Decreto Ex. N°529 del 6/04/2016.

Materia: Envía Informe de evaluación Propuesta Pública: "Servicio de Soporte y Mejoras del Sistema Web de Venta en Línea de Permisos de Circulación para la Municipalidad de Providencia".

PROVIDENCIA, 16 de Mayo 2016

**DE: MARCELO BELMAR BERENGUER
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

**A: MARÍA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI
ALCALDESA**

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada: "**SERVICIO DE SOPORTE Y MEJORAS DEL SISTEMA WEB DE VENTA EN LÍNEA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**". ID **2490-21-LQ16**.

El llamado a licitación fue aprobado mediante Decreto EX. N°529 de fecha 6 de abril de 2016, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública. La apertura de la licitación se llevó a cabo el día 25 de abril de 2016.

Presentaron ofertas a través del Portal Mercado Público las siguientes empresas:

Empresa	Rut
NIMOK LTDA.	76.136.852-9
NECONCHILE SPA	76.271.557-0
AGIBIZ LTDA.	76.198.014-9
SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	76.449.580-2

Los antecedentes han sido sometidos a evaluación por parte de la Comisión Evaluadora, de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases Administrativas y su Anexo N°9 "Metodología y Pauta de Evaluación", cuyo análisis da origen al Informe de Evaluación adjunto.

Nombre Oferente y/o empresa	Antecedentes Administrativos	Antecedentes Técnicos	Antecedentes Económicos
NIMOK LTDA.	Cumple	Cumple	Cumple
NECONCHILE SPA	Cumple	Cumple	Cumple
AGIBIZ LTDA.	Cumple	Cumple	Cumple
SEIDOR TECHNOLOGIES S.A.	No Cumple	-	No abierta

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N°11, incisos cuarto y séptimo de las Bases Administrativas, la empresa SEIDOR TECHNOLOGIES S.A, queda fuera de bases por no cumplir con el punto A.1 Garantía de Seriedad de la Oferta, señalada en las bases administrativas.

En este acto, la Comisión Evaluadora incluyó observaciones en el Acta de Apertura, donde señaló que la empresa NECONCHILE SPA, no presentó los antecedentes siguientes: A.3.-Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales; A.6. Copia de la Patente Municipal; A.9. Documentos de que acreditan de nómina de contratos ejecutados ó en ejecución; A.10. Antecedentes Curriculares del equipo, los mismos que fueron solicitados a través del portal Mercado Público. Con fecha 09 de mayo y dentro del plazo la empresa, NECONCHILE SPA, cumplió con la presentación de todos los antecedentes a excepción del punto A.9, de igual forma, la Comisión Evaluadora decide evaluar con puntaje este factor de evaluación.

Aplicando la Metodología y Pauta de Evaluación establecida en las bases, el resumen de la evaluación es la siguiente:

1. Oferta Económica (35%)

La oferta económica del servicio Licitado, se evalúa de acuerdo a lo establecido en las bases administrativas y con una ponderación total de un 35%.

Empresa	Monto Total Mensual	36 meses	Total Puntaje 1	Observación
NIMOK LTDA	UF 86	UF 3.096	24,07	Servicio ofertado por empresa mensual x 36.
NECONCHILE SPA	UF 59,141	UF 2.129,076	35,00	Servicio ofertado por empresa mensual x 36.
AGIBIZ LTDA.	UF 96	UF 3.456	21,56	Servicio ofertado por empresa mensual x 36.

2. Propuesta Técnica (55%)

En este factor se evaluaron los siguientes subfactores:

N°	Concepto a Evaluar	%
1	Acreditación Experiencia	20
2	Currículum del Equipo	10
3	Propuesta Técnica	20
4	Presentación Técnica de la Propuesta	10
5	Evaluación de un caso práctico	40
Puntaje 2		100

El resultado final de la evaluación técnica es la siguiente:

Para el puntaje técnico final, se utilizará entonces la siguiente fórmula:

- **Total Puntaje 2 = (Pts. 1 + Pts. 2 + Pts. 3 + Pts. 4 + Pts. 5) x 0,55**

<i>Empresa</i>	<i>Nota</i>	<i>Concepto a Evaluar</i>	<i>Máximo %</i>	<i>% Obtenido</i>
NIMOK LTDA	Nota 2.1	Acreditación Experiencia del Equipo	20	20,0
NIMOK LTDA	Nota 2.2	Currículo Equipo	10	9,8
NIMOK LTDA	Nota 2.3	Característica de la Propuesta	20	20,0
NIMOK LTDA	Nota 2.4	Presentación Técnica de la Propuesta	10	10,0
NIMOK LTDA	Nota 2.5	Evaluación de un caso práctico	40	32,0
NIMOK LTDA	PUNTAJE 2 (máximo 55%)			50,49
NECONCHILE SPA	Nota 2.1	Acreditación Experiencia del Equipo	20	13,33
NECONCHILE SPA	Nota 2.2	Currículo Equipo	10	6,731
NECONCHILE SPA	Nota 2.3	Característica de la Propuesta	20	19,50
NECONCHILE SPA	Nota 2.4	Presentación Técnica de la Propuesta	10	10,0
NECONCHILE SPA	Nota 2.5	Evaluación de un caso práctico	40	20,0
NECONCHILE SPA	PUNTAJE 2 (máximo 55%)			38,26
AGIBIZ LTDA	Nota 2.1	Acreditación Experiencia del Equipo	20	13,33
AGIBIZ LTDA	Nota 2.2	Currículo Equipo	10	5,38
AGIBIZ LTDA	Nota 2.3	Característica de la Propuesta	20	10,50
AGIBIZ LTDA	Nota 2.4	Presentación Técnica de la Propuesta	10	10,0
AGIBIZ LTDA	Nota 2.5	Evaluación de un caso práctico	40	28,0
AGIBIZ LTDA	PUNTAJE 2 (máximo 55%)			36,97

3. Responsabilidad Social (5%)

En este parámetro se evalúa la responsabilidad social de los oferentes a través de las remuneraciones a cancelar a los trabajadores que desarrollan labores dentro del servicio requerido. Lo anterior, de acuerdo a lo ofertado en Anexo N°6.

OMR = Oferta mejor remuneración promedio

OE = Oferta del oferente

Fórmula:

- **Total Puntaje 3 = ((OE / OMR) x 100) x 0,05**

CANTIDAD OFERTAS		3		
NIMOK LTDA		Profesionales		Valor
JEFE PROYECTO		1.316.627	1	1.316.627
ANALISTA SENIOR		1.316.627	1	1.316.627
PROGRAMADOR SENIOR		1.385.349	3	4.156.047
SUPERVISOR SERVICIO		1.876.049	1	1.876.049
NIMOK LTDA		Valor Promedio		1.444.225
NECONCHILE SPA		Profesionales		Valor
JEFE PROYECTO		2.483.333	1	2.483.333
ANALISTA SENIOR		1.300.793	1	1.300.793
NECONCHILE SPA		Valor Promedio		1.892.063
AGIBIZ LTDA		Profesionales		Valor
JEFE PROYECTO		2.918.000	1	2.918.000
ANALISTA SENIOR		1.113.495	1	1.113.495
AGIBIZ LTDA		Valor Promedio		2.015.748

El valor promedio de remuneraciones más alto es del oferente AGIBIZ LTDA.

Aplicando la fórmula queda:

Empresa	Puntaje 3
NIMOK LTDA	3,58
NECONCHILE SPA	4,69
AGIBIZ LTDA	5,00

4. Cumplimiento de los requisitos formales presentación de la oferta (5%)

De acuerdo a los antecedentes presentados por las empresas.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo original el 100% de los antecedentes administrativos.	100 puntos
Entrega o rectifica de 1 a 2 antecedentes	80 puntos
Entrega o rectifica de 3 a 4 antecedentes	50 puntos
Entrega o rectifica 5 o más antecedentes	0 puntos

Empresa	Total Puntos	Total Puntaje 4	Observación
NIMOK LTDA	100	5	Entrega dentro del plazo.
NECONCHILE SPA	80	4	Entregó fuera de plazo, currículum del Equipo y Patente Municipal
AGIBIZ LTDA	100	5	Entrega dentro del plazo.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
5. Puntaje Final

De acuerdo a los resultados antes descritos, la evaluación final es la siguiente:

Empresa	Desglose de Puntajes Obtenidos				Puntaje Final
	Eval. Económica (35%)	Eval. Técnica (55%)	Eval. R. Social (5%)	Eval. Requisitos (5%)	
NIMOK LIMITADA	24,07	50,49	3,58	5,00	83,15
	Total Puntaje 1	Total Puntaje 2	Total Puntaje 3	Total Puntaje 4	

NECONCHILE SPA	35,00	38,26	4,69	4,00	81,95
	Total Puntaje 1	Total Puntaje 2	Total Puntaje 3	Total Puntaje 4	

AGIBIZ LTDA	21,56	36,97	5,00	5,00	68,53
	Total Puntaje 1	Total Puntaje 2	Total Puntaje 3	Total Puntaje 4	

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que forman parte de la licitación pública denominada "SERVICIO DE SOPORTE Y MEJORAS DEL SISTEMA WEB DE VENTA EN LÍNEA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-21-LQ16, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y ofertas económicas presentadas por los oferentes, propone salvo mejor parecer, adjudicar a la empresa **NIMOK SOFTWARE LIMITADA, RUT 76.135.852-9**, quien obtiene un puntaje en la evaluación final de **83,15%**. El detalle de dicha contratación es:

- **Valor Mensual:**

Servicio	Valor Neto Mensual	Impuesto (19%)	Total Mensual
SERVICIO DE SOPORTE Y MEJORAS DEL SISTEMA WEB DE VENTA EN LÍNEA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA	UF 86	Exento	UF 86

- **Valor del Contrato:**

Valor Total Mensual Exento de Impuesto	Meses de Contrato	Valor del Contrato Exento de Impuesto
UF 86	36	UF 3.096

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

El plazo de inicio del servicio, según consta en bases administrativas de licitación, registrá a partir de la fecha 1 de Junio de 2016.

En constancia, firman la Comisión Evaluadora:

Saluda atentamente a Ud.,


RQC/DLP

 
DIRECTOR
MARCELO BELMAR BERENGUER
Secretario Comunal de Planificación

Distribución/

- Archivo correlativos 2016.
- Archivo "SERVICIO DE SOPORTE Y MEJORAS DEL SISTEMA WEB DE VENTA EN LÍNEA DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-21-LQ16


V°B° Jurídica


V°B° Control


V°B° Adm. Municipal


V°B° Alcaldesa

San Concepción

2
1362
20-05-2016